



RADICACIÓN NO. 00903 – 2015

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: CARLOS ANIBAL TORRES CARDONA y OTRA

DEMANDADO: VITALIA MORENO DE BETTER, HEDEREDOS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ELVIA ROSA MARQUEZ PACHECO Y PERSONAS INDETERMINADAS

DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA –ART. 372 DEL C.G.P.

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.- Sirvase proveer

Barranquilla, ABRIL 26 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA abril veintiseis (26) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda de PERTENENCIA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de de que trata el Art. 372 del C. G del Proceso, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 1 de JUNIO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, apoderado demandante doctorbarcenas@hotmail.com, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.